

N.º 14 - VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2024

Pág. 19

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CUBILLOS

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de enero de 2024, el Presupuesto General y Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cubillos, 30 de enero de 2024.-El Alcalde.

Validación: 35K4RNA6JYRH4KMZL4HR63LWP szalón: Hindos/lelyudzionnezamora szedelectronica es/ mendő irmidos/lelyonicamezamora szedelectronica es/ mendő irmidos/lelyonicamezamora szedelectronica es/